

MINUTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE URIANGATO, GUANAJUATO 2021-2024
RESPETUOSAMENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día lunes 30 de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, en lugar sala de cabildo ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA** asistiendo los siguientes regidores/as: **C. ROSA MORALES REYES**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia, **C. MA CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia y Vocal 1 de la Comisión de Reglamentos y Mejora, **LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA**, Vocal 2 de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia y Secretaria de la Comisión de Reglamentos y Mejora y **LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ**, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Mejora, así mismo hacen acto de presencia **J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario de Ayuntamiento, **LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO**, Titular del Área Jurídica, **DR. JORGE ROMERO LUCIO**, Director del DIF y **LIC. LUIS MANUEL VEGA**, Procurador del DIF. Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del único punto a tratar:

1. Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar del municipio de Uriangato, Gto.

los integrantes de la Comisión Mixta estudiaron, analizaron y discutieron el Proyecto de Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar del municipio de Uriangato, Gto., se considera oportuno turnarlo para que el Director y Procurador del DIF en base a sus conocimientos y habilidades lo revisen nuevamente para que sean verificadas las atribuciones del personal que conformará la procuraduría auxiliar, así como adecuar los artículos que refieren la relación laboral.

En lo que respecta al asunto, los integrantes de la Comisión Mixta estudiaron, analizaron y discutieron el asunto turnado por el Ayuntamiento en la Septuagésima Sexta Sesión, referente al Proyecto de Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar del municipio de Uriangato, Gto., por lo tanto, se considera oportuno que el Director y Procurador del DIF en base a sus conocimientos y habilidades expresen su opinión sobre el reglamento.

Por su parte, Jorge Romero Lucio, Director General del DIF municipal, mediante oficio 022/2023, recibido el 17 de mayo de 2023, informa que mediante el Decreto Legislativo 202, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 108, tercera parte del 31 de mayo de 2023, por el cual se reforman, adicionan y derogan disposiciones de diversas leyes para el fortalecimiento de las instituciones especializadas en la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Guanajuato.

Como parte de dichas actuaciones, se reformaron, adicionaron, y derogaron diversas disposiciones de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, destacando la creación de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Uriangato, Guanajuato como una Dependencia de la Administración Pública Municipal. En el escrito de cuenta, se expresa la competencia de la Procuraduría Auxiliar Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por lo que se manifiesta que el proyecto de Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar del Municipio de Uriangato, Guanajuato cumple con la normatividad y atribuciones legales que rigen el funcionamiento de la Procuraduría Auxiliar Municipal de Uriangato, Guanajuato, y **se pone a consideración de la Comisión para su visto bueno y ser enviado al pleno para su probable aprobación.**

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado en la presente reunión, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día de su celebración, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

Uriangato, Gto., a 30 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

COMISION MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA.

C. ROSA MORALES REYES

-PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. MA CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO

-SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

-VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y MEJORA

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA

**-VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
-SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y MEJORA**

**LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y MEJORA**

ASISTENTES:

**J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

**LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA**

**DR. JORGE ROMERO LUCIO
DIRECTOR DEL DIF**

**LIC. LUIS MANUEL VEGA
PROCURADOR DEL DIF.**

ESTA FOJA 2/2 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023.